

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 103

## JUNTA VECINAL DE GUARNIZO

**CVE-2024-4178** *Información pública de la aprobación inicial del Acuerdo de desafectación de terreno sito en la calle Prosperidad. Expediente 1/2024.*

El Pleno de la Junta Vecinal de Guarnizo en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente relativo a la desafectación de parte de la parcela con referencia catastral 2861016VP3026S0001LU, sita en la c/ Prosperidad nº 29A, Guarnizo, denominado "Lavadero de Bellavista", conforme al siguiente detalle:

- Superficie catastral de la parcela: 236 m<sup>2</sup>.
- Superficie que se desafecta para su adscripción como bien patrimonial: 11 m<sup>2</sup>.

Se somete a información pública durante un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a efecto de que los interesados puedan efectuar alegaciones o reclamaciones al expediente que se encuentra en la Secretaría de la Junta Vecinal de Guarnizo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Si transcurrido el mismo no se formulan alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo de desafectación se eleva a definitivo por ministerio de la Ley.

Guarnizo, 14 de mayo de 2024.

El alcalde pedáneo,  
Alejandro Hoz Fernández.

2024/4178

CVE-2024-4178